



Aviso

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México, a 11 de marzo 2016.

Oficio No.: 227004000-0275/2016

Asunto: Se informa cumplimiento de acciones de mejora convenidas.

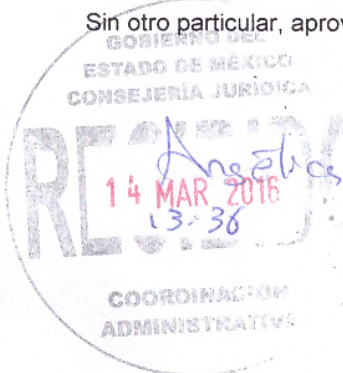
LIC. FERNANDO MONDRAGÓN CABRERO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL
P R E S E N T E.

Me refiero a su oficio número CJ/CA/367/2016 de fecha 09 de marzo del presente año, mediante el cual envió evidencia documental para acreditar el cumplimiento de las acciones de mejora convenidas derivadas de la auditoría número 159-0002-2016 denominada "Auditoría Administrativa a Adquisiciones de bienes y servicios del Programa Compras Solidarias" del periodo del 01 de octubre de 2015 al 31 de enero de 2016, en la Unidad Administrativa a su cargo.

Al respecto, del análisis a la información remitida y de los anexos correspondientes, según se detalla en la Carta de Observaciones de Control Interno que se adjunta al presente, este Órgano de Control Interno considera que la documentación recibida acredita el cumplimiento de las acciones de mejora convenidas, solventando así dichas observaciones mismas que le dieron origen, recomendando que el área a su cargo siga colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con fundamento en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Lineamientos Generales de Combate a la Corrupción y a la Ineficiencia Administrativa, publicado en Gaceta del Gobierno el 07 de marzo de 2002.

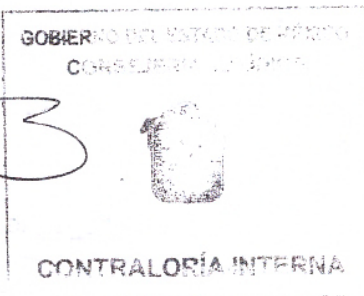
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



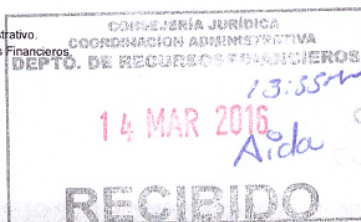
ATENTAMENTE

Kenia Nuñez

LIC. KENIA NUÑEZ BAUTISTA
CONTRALORA INTERNA



C.p. Lic. Teresa Angélica Mejía Quini.- Jefa del Departamento de Apoyo Administrativo.
C.p. Lic. María Angélica Villalva Velázquez.- Jefa del Departamento de Recursos Financieros.
C.p. Archivo.



CONSEJERÍA JURÍDICA



PROCESO AUDITORÍA

CARTA DE OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: _____

Contraloría Interna de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal

Número de Auditoría: 159-0002-2016

No. de Oficio de Auditoría: 227004000/A/00002/2016

Fecha: 11/03/2016

Nombre de la Auditoría: "Auditoría Administrativa a Adquisiciones, a la adquisición de bienes y servicios dentro del Programa Compras Solidarias, en la Coordinación Administrativa, del periodo del 01 de octubre 2015 al 31 de enero de 2016".

No. 1

Observación: Los expedientes de adquisición de bienes y/o servicios dentro del Programa Compras Solidarias sin orden cronológico. La integración de los expedientes de adquisición de bienes y/o servicios dentro del Programa Compras Solidarias, no se realiza en orden cronológico, lo anterior con base en los expedientes proporcionados por el Departamento de Apoyo Administrativo.

Acciones de Mejora Convenidas: El Coordinador Administrativo instruirá mediante oficio a las unidades administrativas responsables que intervienen en el procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios dentro del Programa Compras Solidarias, anexar al inicio de cada uno de los expedientes generados un índice que establezca el orden cronológico de los documentos que los integran. Asimismo, informará a éste Órgano de Control Interno de las acciones realizadas remitiendo evidencia documental que así lo acredite. Solventada.

Responsable de la Acción Nombre, Cargo: Lic. Fernando Mondragón Cabrero, Coordinador Administrativo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.

Fecha de Implementación: 11/03/2016

Referencia: Cédula Analítica que muestra la documentación que integra los expedientes de adquisición de bienes y/o servicios dentro del programa compras solidarias, a efecto de verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones jurídico administrativas que regulan los actos adquisitivos sujetos a revisión, durante el periodo auditado.

Elaboró

Mtra. Alma Ardeé Curiel Nájera
Auditor

Revisó

Lic. Kenia Núñez Bautista
Contralora Interna

Titular del Área Responsable

Lic. Kenia Núñez Bautista
Contralora Interna

La presente Carta es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 Fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar.

Elaboró:

A.A.C.N.

Fecha: 11-03-2016

Revisó:

K.N.B.

Fecha: 11-03-2016

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL
CONTRALORIA INTERNA



PROCESO AUDITORÍA

CARTA DE OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: Contraloría Interna de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal
 Número de Auditoría: 159-0002-2016 No. de Oficio de Inicio de Auditoría: 227004000/A/00002/2016 Fecha: 11/03/2016
 Nombre de la Auditoría: Auditoría Administrativa a Adquisiciones, a la adquisición de bienes y servicios dentro del Programa Compras Solidarias, en la Coordinación Administrativa, del periodo del 01 de octubre 2015 al 31 de enero de 2016".

No. 2
Observación: Las fechas de la factura y del sello del almacén, no coinciden con la fecha real de recepción de los bienes. De la revisión a 26 facturas de la adquisición de bienes y/o servicios dentro del Programa "Compras Solidarias", 2 de estas no exhiben la fecha real de recepción de los bienes adquiridos en el sello de almacén, como lo indica la nota de remisión proporcionada por el proveedor.
Acciones de Mejora Convenidas: El Coordinador Administrativo, mediante circular instruirá a las unidades administrativas que intervienen en la adquisición de bienes y/o servicios del Programa "Compras Solidarias", para que al colocar la fecha en el sello de almacén en la factura, ésta corresponda con la fecha real de recepción de bienes y/o servicios que presenta la nota de remisión proporcionada por el proveedor a la entrega de los bienes adquiridos. Asimismo, informará a éste Órgano de Control Interno de las acciones realizadas remitiendo evidencia documental que así lo acredite. Solventada.
Responsable de la Acción Nombre, Cargo: Lic. Fernando Mondragón Cabrero, Coordinador Administrativo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.
Fecha de Implementación: 11/03/2016
Referencia: Cedula analítica que muestra que la ejecución de las fases de los procedimientos adquisitivos, se hayan ejecutado conforme a los lineamientos y plazos establecidos de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.

Elaboró 	Revisó 	Titular del Área Responsable
Mtra. Alma Ardee Curiel Najera Auditor	Lic. Kenia Núñez Bautista Contralora Interna	Lic. Kenia Núñez Bautista Contralora Interna

La presente Carta es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar

Elaboró:
 Revisó:
 Fecha: 11-03-2016
 Fecha: 11-03-2016

**CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL,
CONTRALORIA INTERNA**